



**PLIEGOS DEL PROCEDIMIENTO DE
MENOR CUANTÍA DE OBRAS**

Versión SERCOP 1.1 (20 de febrero 2014)

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO

CÓDIGO DEL PROCESO: MCO-GADPCH-007-2020

Objeto de Contratación: “ **CONSTRUCCIÓN DEL MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE RIEGO TOLTE PISTISHI, PARROQUIA PISHTISHI DEL CANTÓN ALAUSÍ .”**

RIOBAMBA , 16 de abril del 2020



ÍNDICE

I. CONDICIONES PARTICULARES DE MENOR CUANTÍA DE OBRAS

SECCION I	CONVOCATORIA
SECCION II	OBJETO DE LA CONTRATACIÓN, PRESUPUESTO REFERENCIAL Y TÉRMINOS DE REFERENCIA 2.1 Objeto 2.2 Presupuesto referencial 2.3 Términos de referencia
SECCION III	CONDICIONES DEL PROCEDIMIENTO 3.1 Cronograma del procedimiento 3.2 Vigencia de la oferta 3.3 Precio de la oferta 3.4 Plazo de ejecución 3.5 Alcance de la oferta 3.6 Forma de pago
SECCIÓN IV	EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS 4.1. Integridad de las ofertas 4.2. Evaluación de la oferta (cumple / no cumple) 4.3 Evaluación por puntaje 4.4 Evaluación de la Oferta Económica
SECCIÓN V	OBLIGACIONES DE LAS PARTES 5.1 Obligaciones del Contratista 5.2 Obligaciones de la contratante



**MENOR CUANTÍA DE OBRAS
MCO-GADPCH-007-2020**

I. CONDICIONES PARTICULARES DE MENOR CUANTÍA DE OBRAS

**SECCIÓN I
CONVOCATORIA**

Se convoca a los profesionales, micro y pequeñas empresas, o actores de la economía popular y solidaria, de manera individual o asociativa que estén habilitados en el RUP para ejercer esta actividad, y domiciliados en la circunscripción territorial en que se ejecutará el contrato de conformidad con lo establecido en el numeral 22 del artículo 6 de la LOSNCP, que tengan su domicilio fiscal en el Ecuador, legalmente capaces de contratar y que a la fecha de la publicación del procedimiento no mantengan vigentes contratos de ejecución de obra, adjudicados a través del procedimiento de menor cuantía, cuyos montos individuales o acumulados igualaren o superaren el coeficiente establecido en el numeral 2 del artículo 51 de la LOSNCP, hasta que hayan solicitado formalmente la recepción provisional de el o los contratos vigentes, salvo que por efectos de la entrega recepción de uno o varios contratos el monto por ejecutar fuere inferior al coeficiente antes indicado, a que presenten sus ofertas para **CONSTRUCCIÓN DEL MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE RIEGO TOLTE PISTISHI, PARROQUIA PISHTISHI DEL CANTÓN ALAUSÍ.**

Si no hubiere manifestación de interés en la circunscripción territorial en que se ejecutará el contrato por parte de profesionales, micro o pequeñas empresas, o actores de la economía popular y solidaria, de manera individual o asociativa que estén habilitados en el RUP, se considerará a los proveedores de la provincia a la que pertenezca la circunscripción territorial. Si la misma circunstancia de ausencia de manifestación de interés ocurriese respecto de la provincia, se convocará a los proveedores que cumplan las condiciones establecidas en el artículo 52 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, a nivel nacional.

En caso de participar como asociaciones, consorcios o compromisos de asociación o consorcio, los proveedores asociados deberán obligatoriamente ser profesionales, micro o pequeñas empresas, o actores de la economía popular y solidaria, habilitados en el RUP para realizar ejecución de obra, y domiciliadas en la circunscripción territorial en que se ejecutará el contrato.

El presupuesto referencial total es de **102.964,11450 (Ciento Dos Mil Novecientos Sesenta y Cuatro dólares 11450/100000 centavos)** dólares de Estados Unidos de América, sin incluir el IVA, el que deberá ser aceptado incondicionalmente por el proveedor interesado a través del procedimiento establecido en el Portal Institucional del SERCOP, www.compraspublicas.gob.ec, y el plazo estimado para la ejecución del contrato es de **90 días**, contado **DESDE LA FECHA DE NOTIFICACION QUE EL ANTICIPO SE ENCUENTRA DISPONIBLE**

Las condiciones de esta convocatoria son las siguientes:

1. El pliego está disponible, sin ningún costo, en el Portal Institucional, del SERCOP; *únicamente el oferente que resulte adjudicado, una vez recibida la notificación de la adjudicación, pagará a la **GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO** el valor de **0,00000**, de conformidad con lo previsto en el inciso 4 del artículo 31 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública –LOSNCP.*
2. Los interesados podrán formular preguntas en el término mínimo de 24 y máximo de 48 horas contado a partir de la fecha de publicación del proceso, de acuerdo a lo que establezca **GOBIERNO AUTONOMO**



DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO, contado a partir de la fecha y hora de publicación de la convocatoria. La máxima autoridad de la **GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO** o su delegado absolverá obligatoriamente todas las preguntas y realizará las aclaraciones necesarias, en un término mínimo de 48 y máximo de 72 horas contado a partir de la fecha y hora límite para la formulación de preguntas.

3. La oferta se presentará de forma física en **GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO** o Secretaría de la Comisión Técnica, ubicada en **Primera Constituyente S/N y Carabobo**, Referencia: **SECRETARIA GENERAL DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO.**; o de forma electrónica a través del portal Institucional del SERCOP, caso en el que para ser válida deberá estar firmada electrónicamente; hasta las **08:00** del día **2020/05/04**, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública -RGLOSNC- . Por tratarse de un procedimiento de adhesión al presupuesto referencial, se considerará a la oferta económica propuesta por el oferente, igual al presupuesto referencial determinado por **GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO**. La apertura de las ofertas se realizará una hora más tarde de la hora prevista para la recepción de las ofertas. El acto de apertura de ofertas será público y se efectuará en **Primera Constituyente S/N y Carabobo** Referencia **SALA DE JUNTAS COMISION TECNICA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO.**
4. La oferta debe presentarse por la totalidad de la contratación.
5. El procedimiento NO contempla reajuste de precios.
6. La evaluación de las ofertas se realizará aplicando la metodología “cumple o no cumple” respecto de los parámetros de calificación previstos en el pliego conforme lo dispone el artículo 54 del Reglamento General de la LOSNCP y, siempre y cuando el oferente hubiere aceptado a través del portal Institucional del SERCOP.compraspublicas.gob.ec, el presupuesto referencial establecido por la entidad contratante.
7. Los pagos del contrato se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la entidad contratante relacionados con la partida presupuestaria:

Número de Partida	Descripción
750102	MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE RIEGO TOLTE PISTISHI, PARROQUIA PISHTISHI DEL CANTÓN ALAUSI.

La partida presupuestaria se ha emitido por la totalidad de la contratación incluyéndose el IVA. Los pagos se realizarán contra presentación de planillas por avance de obra, de conformidad con lo indicado en el proyecto de contrato.

Anticipo: Se otorgará un anticipo de **50%**. Se otorgará un Anticipo del 50por ciento del monto contratado, previo a la entrega suscripcion del contrato y entrega de garantías de ley

Forma de pago: Pago por planilla de **50%**. debidamente aprobadas por la fiscalización y autorizadas por el administrador del contrato. De cada planilla se descontará la amortización del anticipo y cualquier otro cargo al contratista, que sea en legal aplicación del contrato. El monto del anticipo entregado por la Entidad será devengado proporcionalmente al momento del pago de cada planilla hasta la terminación del plazo contractual inicialmente estipulado y constará en el cronograma pertinente que es parte del contrato

8. El procedimiento se ceñirá a las disposiciones de la LOSNCP, su Reglamento General, las resoluciones del SERCOP y el presente pliego.



9. **GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO** se reserva el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación, situación en la que no habrá lugar a pago de indemnización alguna.

RIOBAMBA, 16 de abril del 2020

Carmencita Cevallos Silva

DIRECTORA ADMINISTRATIVA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO



SECCIÓN II

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN, PRESUPUESTO REFERENCIAL Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

2.1 Objeto: Este procedimiento precontractual tiene como propósito seleccionar a la oferta de obra de origen ecuatoriano de mejor costo, en los términos del numeral 18 del artículo 6 de la LOSNCP, para la construcción de: **CONSTRUCCIÓN DEL MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE RIEGO TOLTE PISTISHI, PARROQUIA PISHTISHI DEL CANTÓN ALAUSÍ.**

2.2 Presupuesto referencial: El presupuesto referencial es de **102.964,11450 (Ciento Dos Mil Novecientos Sesenta y Cuatro dólares 11450/100000 centavos)**, NO INCLUYE IVA.

No.	Rubro	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	REPLANTEO Y NIVELACIÓN PARA ESTRUCTURAS (LA UNIDAD DE MEDIDA PARA ESTE RUBRO ES :M2)	m2	54.16	1,69000	91,53040
2	EXCAVACION MANUAL SIN CLASIFICAR (LA UNIDAD DE MEDIDA PARA ESTE RUBRO ES :M3)	m3	45.71	11,38000	520,17980
3	REPLANTILLO DE PIEDRA e=0.20m (LA UNIDAD DE MEDIDA PARA ESTE RUBRO ES :M3)	m3	1.47	4,54000	6,67380
4	HORMIGÓN SIMPLE FC'=240 KG/CM2 (LA UNIDAD DE MEDIDA PARA ESTE RUBRO ES :M3)	m3	28.76	130,40000	3.750,30400
5	ENCONFRADO DE MADERA 2 USOS (LA UNIDAD DE MEDIDA PARA ESTE RUBRO ES :M2)	m2	37.05	10,80000	400,14000
6	MALLA METALICA ELECTROSOLDADA 15X15X8 (LA UNIDAD DE MEDIDA PARA ESTE RUBRO ES :KG)	Kg	591.82	2,17000	1.284,24940
7	REJILLA 0.35 X 0.15 M (LA UNIDAD DE MEDIDA PARA ESTE RUBRO ES :GLOB)	glb	1	55,38000	55,38000
8	REPLANTEO Y NIVELACIÓN PARA ESTRUCTURAS (LA	m2	94.72	1,69000	160,07680



No.	Rubro	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
	UNIDAD DE MEDIDA PARA ESTE RUBRO ES :M2)				
9	HORMIGÓN SIMPLE FC'=210 KG/CM2 (LA UNIDAD DE MEDIDA PARA ESTE RUBRO ES :M3)	m3	7.71	104,77000	807,77670
10	MALLA METALICA ELECTROSOLDADA 15X15X8 (LA UNIDAD DE MEDIDA PARA ESTE RUBRO ES :KG)	Kg	92.61	2,17000	200,96370
11	ENCONFRADO DE MADERA 2 USOS (LA UNIDAD DE MEDIDA PARA ESTE RUBRO ES :M2)	m2	11.1	10,80000	119,88000
12	MATERIAL GRANULAR (LA UNIDAD DE MEDIDA PARA ESTE RUBRO ES :M3)	m3	0.76	11,78000	8,95280
13	VALVULAS Y ACCESORIOS SISHIN-SHULLO-TUCULAY (LA UNIDAD DE MEDIDA PARA ESTE RUBRO ES :U)	u	3	281,90000	845,70000
14	EXCAVACION MANUAL SIN CLASIFICAR (LA UNIDAD DE MEDIDA PARA ESTE RUBRO ES :M3)	m3	12.84	11,38000	146,11920
15	HORMIGÓN SIMPLE FC'=210 KG/CM2 (LA UNIDAD DE MEDIDA PARA ESTE RUBRO ES :M3)	m3	1.84	104,77000	192,77680
16	ENCONFRADO DE MADERA 2 USOS (LA UNIDAD DE MEDIDA PARA ESTE RUBRO ES :M2)	m2	17.9	10,80000	193,32000
17	HORMIGÓN SIMPLE FC'=210 KG/CM2 (LA UNIDAD DE MEDIDA PARA ESTE RUBRO ES :M3)	m3	1.42	104,77000	148,77340



No.	Rubro	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
18	ENCONFRADO DE MADERA 2 USOS (LA UNIDAD DE MEDIDA PARA ESTE RUBRO ES :M2)	m2	5.42	10,80000	58,53600
19	HORMIGÓN SIMPLE FC'=210 KG/CM2 (LA UNIDAD DE MEDIDA PARA ESTE RUBRO ES :M3)	m3	1.55	104,77000	162,39350
20	ENCONFRADO DE MADERA 2 USOS (LA UNIDAD DE MEDIDA PARA ESTE RUBRO ES :M2)	m2	5.99	10,80000	64,69200
21	REPLANTILLO DE PIEDRA e=0.20m (LA UNIDAD DE MEDIDA PARA ESTE RUBRO ES :M3)	m3	0.27	4,54000	1,22580
22	VOLANTE DE COMPUERTA 0.30X0.30 (LA UNIDAD DE MEDIDA PARA ESTE RUBRO ES :U)	u	1	338,27000	338,27000
23	MALLA METALICA ELECTROSOLDADA 15X15X8 (LA UNIDAD DE MEDIDA PARA ESTE RUBRO ES :KG)	Kg	116.04	2,17000	251,80680
24	VALVULAS Y ACCESORIOS (LA UNIDAD DE MEDIDA PARA ESTE RUBRO ES :GLOB)	glb	1	57,13000	57,13000
25	EXCAVACION MANUAL SIN CLASIFICAR Y RASANTEO DE ZANJA (LA UNIDAD DE MEDIDA PARA ESTE RUBRO ES :M3)	m3	8.84	11,38000	100,59920
26	HORMIGÓN SIMPLE FC'=210 KG/CM2 (LA UNIDAD DE MEDIDA PARA ESTE RUBRO ES :M3)	m3	1.9	104,77000	199,06300
27	ENCONFRADO DE	m2	17.9	10,80000	193,32000



No.	Rubro	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
	MADERA 2 USOS (LA UNIDAD DE MEDIDA PARA ESTE RUBRO ES :M2)				
28	MALLA METALICA ELECTROSOLDADA 15X15X8 (LA UNIDAD DE MEDIDA PARA ESTE RUBRO ES :KG)	Kg	38.05	2,17000	82,56850
29	HORMIGÓN SIMPLE FC'=210 KG/CM2 (LA UNIDAD DE MEDIDA PARA ESTE RUBRO ES :M3)	m3	1.72	104,77000	180,20440
30	ENCONFRADO DE MADERA 2 USOS (LA UNIDAD DE MEDIDA PARA ESTE RUBRO ES :M2)	m2	17.9	10,80000	193,32000
31	HORMIGÓN SIMPLE FC'=210 KG/CM2 (LA UNIDAD DE MEDIDA PARA ESTE RUBRO ES :M3)	m3	1.87	104,77000	195,91990
32	ENCONFRADO DE MADERA 2 USOS (LA UNIDAD DE MEDIDA PARA ESTE RUBRO ES :M2)	m2	5.42	10,80000	58,53600
33	HORMIGÓN SIMPLE FC'=210 KG/CM2 (LA UNIDAD DE MEDIDA PARA ESTE RUBRO ES :M3)	m3	1.55	104,77000	162,39350
34	ENCONFRADO DE MADERA 2 USOS (LA UNIDAD DE MEDIDA PARA ESTE RUBRO ES :M2)	m2	11.97	10,80000	129,27600
35	REPLANTILLO DE PIEDRA e=0.20m (LA UNIDAD DE MEDIDA PARA ESTE RUBRO ES :M3)	m3	0.27	4,54000	1,22580
36	VOLANTE DE COMPUERTA 0.30X0.30 (LA UNIDAD DE MEDIDA PARA ESTE RUBRO ES	u	1	338,27000	338,27000



No.	Rubro	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
	:U)				
37	MALLA METALICA ELECTROSOLDADA 15X15X8 (LA UNIDAD DE MEDIDA PARA ESTE RUBRO ES :KG)	Kg	49.9	2,17000	108,28300
38	VALVULAS Y ACCESORIOS (LA UNIDAD DE MEDIDA PARA ESTE RUBRO ES :GLOB)	glb	1	57,13000	57,13000
39	EXCAVACION MANUAL SIN CLASIFICAR Y RASANTEO DE ZANJA (LA UNIDAD DE MEDIDA PARA ESTE RUBRO ES :M3)	m3	10.87	11,38000	123,70060
40	HORMIGÓN SIMPLE FC'=210 KG/CM2 (LA UNIDAD DE MEDIDA PARA ESTE RUBRO ES :M3)	m3	1.72	104,77000	180,20440
41	ENCONFRADO DE MADERA 2 USOS (LA UNIDAD DE MEDIDA PARA ESTE RUBRO ES :M2)	m2	17.9	10,80000	193,32000
42	HORMIGÓN SIMPLE FC'=210 KG/CM2 (LA UNIDAD DE MEDIDA PARA ESTE RUBRO ES :M3)	m3	1.42	104,77000	148,77340
43	ENCONFRADO DE MADERA 2 USOS (LA UNIDAD DE MEDIDA PARA ESTE RUBRO ES :M2)	m2	5.42	10,80000	58,53600
44	HORMIGÓN SIMPLE FC'=210 KG/CM2 (LA UNIDAD DE MEDIDA PARA ESTE RUBRO ES :M3)	m3	1.55	104,77000	162,39350
45	ENCONFRADO DE MADERA 2 USOS (LA UNIDAD DE MEDIDA PARA ESTE RUBRO ES :M2)	m2	5.99	10,80000	64,69200



No.	Rubro	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
46	REPLANTILLO DE PIEDRA e=0.20m (LA UNIDAD DE MEDIDA PARA ESTE RUBRO ES :M3)	m3	0.27	4,54000	1,22580
47	VOLANTE DE COMPUERTA 0.30X0.30 (LA UNIDAD DE MEDIDA PARA ESTE RUBRO ES :U)	u	1	338,27000	338,27000
48	MALLA METALICA ELECTROSOLDADA 15X15X8 (LA UNIDAD DE MEDIDA PARA ESTE RUBRO ES :KG)	Kg	90.02	2,17000	195,34340
49	VALVULAS Y ACCESORIOS (LA UNIDAD DE MEDIDA PARA ESTE RUBRO ES :GLOB)	glb	1	57,13000	57,13000
50	HORMIGÓN SIMPLE FC'=210 KG/CM2 (LA UNIDAD DE MEDIDA PARA ESTE RUBRO ES :M3)	m3	15.44	104,77000	1.617,64880
51	ENCONFRADO DE MADERA 2 USOS (LA UNIDAD DE MEDIDA PARA ESTE RUBRO ES :M2)	m2	78	10,80000	842,40000
52	MALLA METALICA ELECTROSOLDADA 15X15X8 (LA UNIDAD DE MEDIDA PARA ESTE RUBRO ES :KG)	Kg	755.25	2,17000	1.638,89250
53	ACCESORIOS TANQUE ROMPE PRESIONES (LA UNIDAD DE MEDIDA PARA ESTE RUBRO ES :GLOB)	glb	1	3.967,13000	3.967,13000
54	HORMIGÓN SIMPLE FC'=210 KG/CM2 (LA UNIDAD DE MEDIDA PARA ESTE RUBRO ES :M3)	m3	3.3	104,77000	345,74100
55	ENCONFRADO DE MADERA 2 USOS (LA UNIDAD DE MEDIDA	m2	15.3	10,80000	165,24000



No.	Rubro	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
	PARA ESTE RUBRO ES :M2)				
56	VALVULAS Y ACCESORIOS 1 (LA UNIDAD DE MEDIDA PARA ESTE RUBRO ES :GLOB)	glb	2	72,19000	144,38000
57	VALVULAS Y ACCESORIOS (LA UNIDAD DE MEDIDA PARA ESTE RUBRO ES :GLOB)	glb	10	250,85000	2.508,50000
58	PERFORACION APOYO ANCLAJE 45CM 0 1" (LA UNIDAD DE MEDIDA PARA ESTE RUBRO ES :U)	u	1000	4,93000	4.930,00000
59	MORTERO EPOXICO fc= 150 KG/CM2 (TENSION) (LA UNIDAD DE MEDIDA PARA ESTE RUBRO ES :U)	u	1000	6,00000	6.000,00000
60	ACERO DE REFUERZO FY=4200 KG/CM2 L=60CM (LA UNIDAD DE MEDIDA PARA ESTE RUBRO ES :U)	u	1000	1,75000	1.750,00000
61	PROTECCION DE TUBERIA DE ALTA DENSIDAD 20X20CM (LA UNIDAD DE MEDIDA PARA ESTE RUBRO ES :u)	u	1000	0,62000	620,00000
62	REPLANTEO Y NIVELACION DE LINEA (LA UNIDAD DE MEDIDA PARA ESTE RUBRO ES :KM)	km	5.8	173,06000	1.003,74800
63	EXCAVACION MANUAL SIN CLASIFICAR Y RASANTEO DE ZANJA (LA UNIDAD DE MEDIDA PARA ESTE RUBRO ES :M3)	m3	1043.4	11,38000	11.873,89200
64	INSTALACION Y PRUEBA TUBERIA POLIETILENO DE ALTA DENCIDAD U/E 90MM	u	3884.14	1,36000	5.282,43040



No.	Rubro	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
	(LA UNIDAD DE MEDIDA PARA ESTE RUBRO ES :ML)				
65	INSTALACION Y PRUEBA TUBERIA PVC U/E 63 MM (LA UNIDAD DE MEDIDA PARA ESTE RUBRO ES :ML)	u	42.34	1,24000	52,50160
66	CABLE TIRANTE L=100 M Ø 3/4" (LA UNIDAD DE MEDIDA PARA ESTE RUBRO ES :U)	u	1	498,00000	498,00000
67	CABLE DE SUSPENSION L=1.80 M Ø 3/4" (LA UNIDAD DE MEDIDA PARA ESTE RUBRO ES :U)	u	10	4,98000	49,80000
68	CUERDA CABLE PARA Ø 3/8" (LA UNIDAD DE MEDIDA PARA ESTE RUBRO ES :U)	u	10	1,08000	10,80000
69	MORDAZA PARA Ø 3/8" (LA UNIDAD DE MEDIDA PARA ESTE RUBRO ES :U)	u	44	4,67000	205,48000
70	TENSOR DE Ø 7/8" (ACERO) (LA UNIDAD DE MEDIDA PARA ESTE RUBRO ES :U)	u	2	41,40000	82,80000
71	CANDADO DE COBRE O BRONCE (LA UNIDAD DE MEDIDA PARA ESTE RUBRO ES :U)	u	2	10,20000	20,40000
72	CADENA DE ACERO L=1.00M (LA UNIDAD DE MEDIDA PARA ESTE RUBRO ES :U)	u	2	6,24000	12,48000
73	CLABIJA Ø 1" (LA UNIDAD DE MEDIDA PARA ESTE RUBRO ES :U)	u	2	8,40000	16,80000
74	CABLE TIRANTE L=50 M Ø 3/4" (LA UNIDAD DE MEDIDA PARA ESTE RUBRO ES :U)	u	1	249,00000	249,00000
75	CABLE DE SUSPENSION	u	10	4,98000	49,80000



No.	Rubro	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
	L=1.80 M Ø 3/4" (LA UNIDAD DE MEDIDA PARA ESTE RUBRO ES :U)				
76	CUERDA CABLE PARA Ø 3/8" (LA UNIDAD DE MEDIDA PARA ESTE RUBRO ES :U)	u	5	1,08000	5,40000
77	MORDAZA PARA Ø 3/8" (LA UNIDAD DE MEDIDA PARA ESTE RUBRO ES :U)	u	24	4,67000	112,08000
78	TENSOR DE Ø 7/8" (ACERO) (LA UNIDAD DE MEDIDA PARA ESTE RUBRO ES :U)	u	2	41,40000	82,80000
79	CANDADO DE COBRE O BRONCE (LA UNIDAD DE MEDIDA PARA ESTE RUBRO ES :U)	u	2	10,20000	20,40000
80	CADENA DE ACERO L=1.00M (LA UNIDAD DE MEDIDA PARA ESTE RUBRO ES :U)	u	2	6,24000	12,48000
81	CLABIJA Ø 1" (LA UNIDAD DE MEDIDA PARA ESTE RUBRO ES :U)	u	2	8,40000	16,80000
82	HORMIGÓN SIMPLE FC'=210 KG/CM2 (LA UNIDAD DE MEDIDA PARA ESTE RUBRO ES :M3)	m3	3.86	104,77000	404,41220
83	ENCONFRADO DE MADERA 2 USOS (LA UNIDAD DE MEDIDA PARA ESTE RUBRO ES :M2)	m2	19.5	10,80000	210,60000
84	MALLA METALICA ELECTROSOLDADA 15X15X8 (LA UNIDAD DE MEDIDA PARA ESTE RUBRO ES :KG)	Kg	188.81	2,17000	409,71770
85	ACCESORIOS (LA UNIDAD DE MEDIDA PARA ESTE RUBRO ES :GLOB)	glb	1	115,12000	115,12000



No.	Rubro	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
86	HORMIGÓN SIMPLE FC'=210 KG/CM2 (LA UNIDAD DE MEDIDA PARA ESTE RUBRO ES :M3)	m3	0.83	104,77000	86,95910
87	ENCONFRADO DE MADERA 2 USOS (LA UNIDAD DE MEDIDA PARA ESTE RUBRO ES :M2)	m2	3.83	10,80000	41,36400
88	TAPA SANITARIA METÁLICA (0.70X0.70) (LA UNIDAD DE MEDIDA PARA ESTE RUBRO ES :U)	u	3	62,28000	186,84000
89	VALVULAS Y ACCESORIOS Ø 32 MM (LA UNIDAD DE MEDIDA PARA ESTE RUBRO ES :GLOB)	glb	1	11,41000	11,41000
90	VALVULAS Y ACCESORIOS Ø 40 MM (LA UNIDAD DE MEDIDA PARA ESTE RUBRO ES :GLOB)	glb	3	11,87000	35,61000
91	VALVULAS Y ACCESORIOS Ø 50 MM (LA UNIDAD DE MEDIDA PARA ESTE RUBRO ES :GLOB)	glb	2	13,21000	26,42000
92	HORMIGÓN SIMPLE FC'=210 KG/CM2 (LA UNIDAD DE MEDIDA PARA ESTE RUBRO ES :M3)	m3	13.72	104,77000	1.437,44440
93	ENCONFRADO DE MADERA 2 USOS (LA UNIDAD DE MEDIDA PARA ESTE RUBRO ES :M2)	m2	8.82	10,80000	95,25600
94	MALLA METALICA ELECTROSOLDADA 15X15X8 (LA UNIDAD DE MEDIDA PARA ESTE RUBRO ES :KG)	Kg	18.11	2,17000	39,29870
95	COLLARIN DE 63 MM A 1/2" (LA UNIDAD DE MEDIDA PARA ESTE	u	1	5,02000	5,02000



No.	Rubro	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
	RUBRO ES :U)				
96	COLLARIN DE 50 MM A 1/2" (LA UNIDAD DE MEDIDA PARA ESTE RUBRO ES :U)	u	1	2,30000	2,30000
97	COLLARIN DE 40 MM A 1/2" (LA UNIDAD DE MEDIDA PARA ESTE RUBRO ES :U)	u	1	2,30000	2,30000
98	COLLARIN DE 32 MM A 1/2" (LA UNIDAD DE MEDIDA PARA ESTE RUBRO ES :U)	u	4	2,30000	9,20000
99	VALVULA Y ACCESORIOS (LA UNIDAD DE MEDIDA PARA ESTE RUBRO ES :U)	u	7	94,22000	659,54000
100	HORMIGÓN SIMPLE FC'=210 KG/CM2 (LA UNIDAD DE MEDIDA PARA ESTE RUBRO ES :M3)	m3	0.42	104,77000	44,00340
101	VALVULAS Y ACCESORIOS 32MM A 1" (LA UNIDAD DE MEDIDA PARA ESTE RUBRO ES :U)	u	31	36,46000	1.130,26000
102	HORMIGÓN SIMPLE FC'=210 KG/CM2 (LA UNIDAD DE MEDIDA PARA ESTE RUBRO ES :M3)	m3	0.99	104,77000	103,72230
103	VALVULAS Y ACCESORIOS 160 MM A 1" (LA UNIDAD DE MEDIDA PARA ESTE RUBRO ES :GLOB)	glb	2	26,98000	53,96000
104	VALVULAS Y ACCESORIOS 90 MM A 1" (LA UNIDAD DE MEDIDA PARA ESTE RUBRO ES :GLOB)	glb	3	31,36000	94,08000
105	VALVULAS Y ACCESORIOS 63 MM A 1" (LA UNIDAD DE MEDIDA PARA ESTE	glb	9	30,01000	270,09000



No.	Rubro	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
	RUBRO ES :GLOB)				
106	VALVULAS Y ACCESORIOS 50 MM A 1" (LA UNIDAD DE MEDIDA PARA ESTE RUBRO ES :GLOB)	glb	5	29,08000	145,40000
107	VALVULAS Y ACCESORIOS 50 MM A 1 1/2" (LA UNIDAD DE MEDIDA PARA ESTE RUBRO ES :GLOB)	glb	1	43,70000	43,70000
108	VALVULAS Y ACCESORIOS 40 MM A 1" (LA UNIDAD DE MEDIDA PARA ESTE RUBRO ES :GLOB)	glb	16	40,86000	653,76000
109	VALVULAS Y ACCESORIOS 40 MM A 1 1/4" (LA UNIDAD DE MEDIDA PARA ESTE RUBRO ES :GLOB)	glb	1	40,12000	40,12000
110	VALVULAS Y ACCESORIOS 32 MM A 1" (LA UNIDAD DE MEDIDA PARA ESTE RUBRO ES :GLOB)	glb	37	39,30000	1.454,10000
111	REDUCTOR 32 MM 40 PSI (LA UNIDAD DE MEDIDA PARA ESTE RUBRO ES :U)	u	36	2,75000	99,00000
112	REDUCTOR 40 MM 40 PSI (LA UNIDAD DE MEDIDA PARA ESTE RUBRO ES :U)	u	9	2,75000	24,75000
113	REDUCTOR 50 MM 40 PSI (LA UNIDAD DE MEDIDA PARA ESTE RUBRO ES :U)	u	4	2,75000	11,00000
114	REDUCTOR 63 MM 40 PSI (LA UNIDAD DE MEDIDA PARA ESTE RUBRO ES :U)	u	1	2,75000	2,75000
115	HORMIGÓN SIMPLE FC'=210 KG/CM2 (LA UNIDAD DE MEDIDA PARA ESTE RUBRO ES :M3)	m3	2.42	104,77000	253,54340



No.	Rubro	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
116	ENCONFRADO DE MADERA 2 USOS (LA UNIDAD DE MEDIDA PARA ESTE RUBRO ES :M2)	m2	18.4	10,80000	198,72000
117	VALVULA Y ACCESORIOS 32 MM (LA UNIDAD DE MEDIDA PARA ESTE RUBRO ES :U)	u	4	100,09000	400,36000
118	MALLA METALICA ELECTROSOLDADA 15X15X8 (LA UNIDAD DE MEDIDA PARA ESTE RUBRO ES :KG)	Kg	81	2,17000	175,77000
119	HORMIGÓN SIMPLE FC'=210 KG/CM2 (LA UNIDAD DE MEDIDA PARA ESTE RUBRO ES :M3)	m3	1.87	104,77000	195,91990
120	ENCONFRADO DE MADERA 2 USOS (LA UNIDAD DE MEDIDA PARA ESTE RUBRO ES :M2)	m2	5.07	10,80000	54,75600
121	MALLA METALICA ELECTROSOLDADA 15X15X8 (LA UNIDAD DE MEDIDA PARA ESTE RUBRO ES :KG)	Kg	20.28	2,17000	44,00760
122	VALVULAS Y ACCESORIOS 6 Y 3" (LA UNIDAD DE MEDIDA PARA ESTE RUBRO ES :GLOB)	glb	1	1.059,62000	1.059,62000
123	REPLANTEO Y NIVELACION DE LINEA (LA UNIDAD DE MEDIDA PARA ESTE RUBRO ES :KM)	km	4.47	173,06000	773,57820
124	EXCAVACION A MAQUINA EN ZANJA SIN CLASIFICAR (LA UNIDAD DE MEDIDA PARA ESTE RUBRO ES :M3)	m3	2684.72	5,28000	14.175,32160
125	SUMINISTRO TUBERIA PVC U/E 63 MM 0.63 MPA (LA UNIDAD DE	u	41.56	2,40000	99,74400



No.	Rubro	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
	MEDIDA PARA ESTE RUBRO ES :ML)				
126	INSTALACION Y PRUEBA TUBERIA PVC U/E 32MM (LA UNIDAD DE MEDIDA PARA ESTE RUBRO ES :M)	m	2949.82	0,26000	766,95320
127	INSTALACION Y PRUEBA TUBERIA PVC U/E 40MM (LA UNIDAD DE MEDIDA PARA ESTE RUBRO ES :M)	m	763.18	0,76000	580,01680
128	INSTALACION Y PRUEBA TUBERIA PVC U/E 50MM (LA UNIDAD DE MEDIDA PARA ESTE RUBRO ES :M)	m	26.02	0,76000	19,77520
129	INSTALACION Y PRUEBA TUBERIA PVC U/E 63 MM (LA UNIDAD DE MEDIDA PARA ESTE RUBRO ES :ML)	u	487.2	1,24000	604,12800
130	INSTALACION Y PRUEBA TUBERIA PVC U/E 90MM (LA UNIDAD DE MEDIDA PARA ESTE RUBRO ES :M)	m	234.22	1,36000	318,53920
131	INSTALACION DE SISTEMAS DE RIEGO PRODUCTIVO (LA UNIDAD DE MEDIDA PARA ESTE RUBRO ES :GLOB)	glb	1	7.440,00000	7.440,00000
132	PUESTA APUNTO (LA UNIDAD DE MEDIDA PARA ESTE RUBRO ES :GLOB)	glb	1	7.440,00000	7.440,00000
133	COMPONENTE AMBIENTAL (LA UNIDAD DE MEDIDA PARA ESTE RUBRO ES :GLOB)	glb	1	2.835,48000	2.835,48000
Total:					102.964,11450
No.	Archivo				
1	precios unitarios_new.pdf				



2.3 Especificaciones técnicas:

(Referir al Anexo de Especificación Técnica.)

2.3.1 Planos del proyecto:

(Se anexa de acuerdo a la información que dispone la entidad contratante.)



SECCION III CONDICIONES PARTICULARES

3.1 Cronograma del procedimiento: El cronograma que regirá el procedimiento será el siguiente:

No.	Concepto	Día	Hora
1	Fecha de Publicación	2020/04/17	08:00
2	Fecha límite de aceptación del proveedor	2020/04/21	08:00
3	Fecha límite de preguntas	2020/04/24	08:00
4	Fecha límite de respuestas y aclaraciones	2020/04/28	08:00
5	Fecha límite de entrega de ofertas	2020/05/04	08:00
6	Fecha límite de apertura de ofertas	2020/05/04	09:00
7	Fecha estimada de adjudicación	2020/05/15	17:00

3.2 Causas de rechazo: A más de las señaladas en el numeral 1.9. de las "Condiciones generales para la contratación de ejecución de obras", la entidad rechazará la oferta del proveedor en los siguientes casos:

3.2.1 Si a la fecha de la publicación del procedimiento el proveedor mantuviera vigentes contratos de ejecución de obra, adjudicados a través del procedimiento de menor cuantía, cuyos montos individuales o acumulados igualaren o superaren el coeficiente establecido en el numeral 2 del artículo 51 de la LOSNCP, sobre los que no hayan solicitado formalmente la recepción provisional de el o los contratos vigentes, no podrá participar en procedimiento de menor cuantía de obra alguno, salvo que por efectos de la entrega recepción de uno o varios contratos el monto por ejecutar fuere inferior al coeficiente antes indicado.

3.2.2 Si el proveedor incumpliera lo establecido en el numeral 22 del artículo 6 de la LOSNCP, referente a la participación local.

3.3 Vigencia de la oferta: Las ofertas se entenderán vigentes hasta **60** días calendario. En caso de que no se señale una fecha estará vigente hasta la celebración del contrato, de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LOSNCP.

3.4 Forma de presentar la oferta: La oferta se podrá presentar a través del Portal Institucional del SERCOP y completando el formulario electrónico, o bien en forma física. Para este segundo caso, se presentará en un sobre que contenga la siguiente ilustración:

**MENOR CUANTÍA (No.)
"CODIGO DEL PROCESO MCO-GADPCH-007-2020 "**

SOBRE UNICO

Señor(a)

**Carmencita Cevallos Silva
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO**



Presente

PRESENTADA POR: _____

No se tomarán en cuenta las ofertas entregadas en otro lugar o después del día y hora fijados para su entrega-recepción.

La máxima autoridad o su delegado, recibirá las ofertas, conferirá comprobantes de recepción por cada oferta entregada y anotará, tanto en los recibos como en el sobre de la oferta, la fecha y hora de recepción.

3.5 Manifestación de interés: Los proveedores invitados, en un término no menor a tres (3) ni mayor a cinco (5) días, contados a partir de la fecha de la publicación respectiva, manifestarán su interés mediante la entrega de su oferta técnica (en el lugar, día y hora previstos en el pliego), y aceptación expresa del presupuesto referencial determinado por la entidad contratante, a través del medio definido en el portal institucional del SERCOP.

3.6 Plazo de ejecución: El plazo estimado para la ejecución del contrato es de **90 días**, contado a partir **DESDE LA FECHA DE NOTIFICACION QUE EL ANTICIPO SE ENCUENTRA DISPONIBLE** .

La recepción definitiva se realizará en el término de **La recepción definitiva procederá una vez transcurrido el término previsto en el contrato, que no podrá ser menor a seis meses, a contarse desde la suscripción del acta de recepción provisional total o de la última recepción provisional parcial, si se hubiere previsto realizar varias de éstas.**, a contarse desde la suscripción del acta de recepción provisional total o de la última recepción provisional parcial, si se hubiere previsto realizar varias de éstas.

3.7 Aceptación del presupuesto referencial: La manifestación de interés comprende tanto la entrega de la oferta técnica, como la aceptación, a través del portal institucional www.compraspublicas.gob.ec, del presupuesto referencial que la entidad ha establecido para la ejecución de la obra.

3.8 Forma de pago: Los pagos se realizarán de la manera prevista en el numeral 7 de la Convocatoria y en el Contrato.

3.8.1 Anticipo: 50.

3.8.2 Valor restante de la obra: Se lo hará mediante pago contra presentación de planillas (*establecer periodo: mensual, bimensual, etc.*), debidamente aprobadas por la fiscalización y autorizadas por el administrador del contrato. De cada planilla se descontará la amortización del anticipo y cualquier otro cargo al contratista, que sea en legal aplicación del contrato. El monto del anticipo entregado por la Entidad será devengado proporcionalmente al momento del pago de cada planilla hasta la terminación del plazo contractual inicialmente estipulado y constará en el cronograma pertinente que es parte del contrato.



SECCIÓN IV EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

4.1 Evaluación de la oferta

Para la verificación del cumplimiento de integridad y requisitos mínimos, se estará a la metodología cumple / no cumple.

4.1.1 Integridad de la oferta: La integridad de la oferta se evaluará considerando la presentación de los Formularios y requisitos mínimos previstos en el pliego, de acuerdo con el siguiente detalle:

I Formulario de la Oferta

- 1.1 Presentación y compromiso
- 1.2 Datos generales del oferente.
- 1.3 Nómina de socio(s), accionista(s) o partícipe(s) mayoritarios de personas jurídicas oferentes.
- 1.4 Situación financiera
- 1.5 Tabla de descripción de rubros, unidades, cantidades y precios
- 1.6 Metodología de construcción
- 1.7 Cronograma valorado de trabajos
- 1.8 Experiencia del oferente
- 1.9 Personal técnico propuesto para el proyecto
- 1.9 Equipo asignado al proyecto

II Formulario de compromiso de participación del personal técnico y hoja de vida

- 2.1 Compromiso del personal asignado al proyecto
- 2.2 Hoja de vida del personal técnico clave asignado al proyecto

III Formulario de compromiso de asociación o consorcio (de ser procedente)

Observación:

“1.- El Formulario que consta en el detalle anterior denominado “II Formulario de compromiso de participación del personal técnico y hoja de vida” y sus dos componentes (2.1 y 2.2.), no serán requeridos en este procedimiento, ya que en vez de este se requerirá el FORMULARIO DE COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE PARÁMETROS EN ETAPA CONTRACTUAL, conforme se explica más adelante. 2. Los requisitos mínimos: EQUIPO MÍNIMO, PERSONAL TÉCNICO MÍNIMO, EXPERIENCIA MÍNIMA DEL PERSONAL TÉCNICO, Y METODOLOGÍA DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO, conforme lo establecido por el SERCOP según Resoluciones No. R.E.-SERCOP-2019-000095 y RE-SERCOP-2019-0000100 de 07 de enero y 04 de julio de 2019, respectivamente, no serán considerados como requisitos mínimos de la oferta, ni serán objeto de evaluación por puntaje. 3. El cumplimiento de los requisitos mínimos detallados en el acápite precedente, se considerará cumplido con la sola presentación y verificación de la suscripción del ‘II. FORMULARIO DE COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE PARÁMETROS EN ETAPA CONTRACTUAL’, oficializado a través de la Resolución Nro. R.E.-SERCOP-2018-00100, de 04 de julio de 2019 (Artículo 3 numeral 3.3.), mismo que será verificado en la evaluación de requisitos mínimos de la oferta, como parte integral de la oferta. 4. Los restantes parámetros establecidos en el presente procedimiento (INTEGRIDAD DE LA OFERTA, EXPERIENCIA GENERAL MÍNIMA, EXPERIENCIA ESPECIFICA MÍNIMA, PATRIMONIO (PERSONAS JURÍDICAS), CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE LA OBRA Y OTROS PARÁMETROS RESUELTOS POR LA ENTIDAD CONTRATANTE) serán evaluados en base a la metodología CUMPLE O NO CUMPLE, para lo cual se adjuntará la documentación que justifique los mismos conforme a los Términos de Referencia y Especificaciones Generales y Técnicas. 5. En lo que respecta a los parámetros de EXPERIENCIA GENERAL MÍNIMA, EXPERIENCIA ESPECIFICA MÍNIMA, se solicitará como temporalidad de los mismos desde el año 2000. Por lo tanto, el contratista podrá acreditar la experiencia general o específica dentro de dicho periodo, siendo esta disposición la que prevalecerá por sobre lo exigido en el MFC en el resto del pliego (15 años).” Circular Nro. SERCOP-SERCOP-2020-0013-C, de 17 de marzo de



2020; DIRECTRICES PARA ENTREGA DE OFERTAS, “ La Entidad Contratante en los distintos procedimientos de contratación, de manera obligatoria indicará en el campo observaciones del pliego que las ofertas y convalidaciones se podrán recibir por los siguientes medios: física, courier (correo regular) o correo electrónico. Además, deberá indicar en el pliego el correo institucional en el cual se recibirá las ofertas y convalidaciones.” Correo electrónico para recepción de ofertas y convalidaciones es : compraspublicasgadpch@hotmail.com.,El oferente tiene la obligación de revisar todos los documentos adjuntos como parte de los pliegos.

4.1.2 Equipo mínimo:

No.	Equipos y/o instrumentos	Cantidad
1	AMOLADORA: Debe adjuntar, si es propia factura o carta de compromiso original de alquiler para el proyecto, con copia de cédula y papeleta de votación actualizadas que acredite su propiedad. Estándar (Este parámetro se considerará cumplido con la sola presentación del FORMULARIO DE COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE PARÁMETROS EN ETAPA CONTRACTUAL).	2
2	GENERADOR ELÉCTRICO: Debe adjuntar, si es propia factura o carta de compromiso original de alquiler para el proyecto, con copia de cédula y papeleta de votación actualizadas que acredite su propiedad Potencia mínima. GENERADOR 300a - 5KW/220V (Este parámetro se considerará cumplido con la sola presentación del FORMULARIO DE COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE PARÁMETROS EN ETAPA CONTRACTUAL).	1
3	CONCRETERA: Debe adjuntar, si es propia factura o carta de compromiso original de alquiler para el proyecto, con copia de cédula y papeleta de votación actualizadas que acredite su propiedad. 1 Capacidad mínima 1 saco. (Este parámetro se considerará cumplido con la sola presentación del FORMULARIO DE COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE PARÁMETROS EN ETAPA CONTRACTUAL).	1
4	SOLDADORA ELÉCTRICA: Debe adjuntar, si es propia factura o carta de compromiso original de alquiler para el proyecto, con copia de cédula y papeleta de votación actualizadas que acredite su propiedad. Mínimo 300 Amp. (Este parámetro se considerará cumplido con la sola presentación del FORMULARIO DE COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE PARÁMETROS EN ETAPA CONTRACTUAL).	1
5	RETROEXCAVADORA Potencia mínima de servicio 90 HP. (“Este parámetro se considerará cumplido con la sola presentación del FORMULARIO DE COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE PARÁMETROS EN ETAPA CONTRACTUAL”). Debe adjuntar, si es propia factura o carta de compromiso original de alquiler para el proyecto, con copia de cédula y papeleta de votación actualizadas que acredite su propiedad y matrícula vigente, y/o compromisos de arrendamiento suscritos por el promitente arrendador y oferente, y/o compromisos de compraventa incluyendo proformas y catálogos que incluyan las características de los bienes o cualquier otro documento que certifique la disponibilidad o propiedad del bien.	1

4.1.3 Personal técnico mínimo:



No.	Función	Nivel de Estudio	Titulación Académica	Cantidad
1	SUPERINTENDENTE DEL PROYECTO La participación será a tiempo completo durante la ejecución de la obra.	TERCER NIVEL CON TÍTULO	Ingeniería Civil "Parámetro requerido para ejecución contractual, no calificable" Fuentes o medios de verificación SENESCYT	1
2	RESIDENTE DE OBRA La participación será a tiempo Completo durante la ejecución de la obra.	TERCER NIVEL CON TÍTULO	Ingeniería Civil. "Parámetro requerido para ejecución contractual, no calificable" Fuentes o medios de verificación SENESCYT	1
3	INGENIERO/A AMBIENTAL La participación de 25por ciento durante la ejecución de la obra.	TERCER NIVEL CON TÍTULO	Ingeniería Ambiental, "Parámetro requerido para ejecución contractual, no calificable" Fuentes o medios de verificación SENESCYT	1

4.1.4 Experiencia general y específica mínima:

No.	Descripción	Tipo	Temporali- dad	Numero Proyecto s	Monto Minimo	Contrato s Permi- tidos	Monto Minimo Por Contrato
1	El contratista deberá acreditar experiencia de haber ejecutado ó participado en la construcción de obras hidráulicas, por un monto mínimo del 20 por ciento del monto del presupuesto referencial en	Experiencia General	20	1	20.592,82290		0,00000



No.	Descripción	Tipo	Tempora lidad	Numero Proyecto s	Monto Minimo	Contrato s Permiti dos	Monto Minimo Por Contrato
	<p> los últimos 20 años, con un monto mínimo que sea (\$ 20592,8229) se deberá adjuntar para verificación de la información actas de entrega recepción definitivas ó provisionales (sólo en el caso de que no haya transcurrido la fecha mínima entre las 2 recepciones -6 meses-) ó certificados debidamente legalizados por la entidad contratante para dar cumplimiento al Art.81 de la LOSNCP. Para acreditar la experiencia en el sector privado, se deberá adjuntar actas entrega recepción, facturas que acrediten dicha experiencia. En cuanto a la temporalidad de experiencia general se la determinará de acuerdo a la Resolución Nro. R.E.-SER COP-2019-010 </p>						



No.	Descripción	Tipo	Temporali- dad	Numero Proyecto s	Monto Minimo	Contrato s Permi- tidos	Monto Minimo Por Contrato
2.							
2	<p>El contratista deberá acreditar experiencia de haber ejecutado ó participado en la construcción de Obras Hidráulicas o Saneamiento, en los últimos 20 años, por un monto mínimo del 10 por ciento del monto del presupuesto referencial, en los últimos años, con un monto mínimo que sea (\$10296,42), se deberá adjuntar para verificación de la información actas de entrega recepción provisionales (sólo en el caso de que no haya transcurrido la fecha mínima entre las 2 recepciones -6 meses-) o definitivas o certificados debidamente legalizados por la entidad contratante para dar cumplimiento al art.81 de la LOSNCP. Para</p>	Experiencia Especifica	20	1	10.296,42000		0,00000



No.	Descripción	Tipo	Temporalidad	Numero Proyectos	Monto Minimo	Contratos Permitidos	Monto Minimo Por Contrato
	<p>acreditar la experiencia en el sector privado, se deberá adjuntar actas entrega recepción, facturas que acrediten dicha experiencia. En cuanto a la temporalidad de experiencia general se la determinará de acuerdo a la Resolución Nro. R.E.-SER COP-2019-010 2.</p>						

4.1.5 Experiencia mínima del personal técnico:

No.	Función	Nivel de estudio	Titulación Académica	Cantidad
1	<p>SUPERINTENDENTE DEL PROYECTO La participación será a tiempo completo durante la ejecución de la obra.</p>	TERCER NIVEL CON TÍTULO	<p>Ingeniería Civil "Parámetro requerido para ejecución contractual, no calificable" Fuentes o medios de verificación SENESCYT</p>	1

No.	Descripción	Tiempo	Número de Proyectos	Monto de Proyectos
1.1	<p>El Superintendente de Obra deberá acreditar experiencia de haber ejecutado ó participado en la construcción Obras Hidráulicas o Saneamiento, por un monto mínimo del 100 por ciento del presupuesto referencial en los máximos</p>	20 años	1	102.964,11000



No.	Descripción	Tiempo	Número de Proyectos	Monto de Proyectos
	<p>contratos, en los últimos 20 años, con un monto que sea (\$102,964.11), se deberá adjuntar para verificación de la información actas de entrega recepción definitivas ó provisionales (sólo en el caso de que no haya trascurrido la fecha mínima entre las 2 recepciones -6 meses-) ó certificados debidamente legalizados por la entidad contratante para dar cumplimiento al art.81 de la LOSNCP. Para acreditar la experiencia en el sector privado, se deberá adjuntar actas entrega recepción, facturas que acrediten dicha experiencia. "Parámetro requerido para ejecución contractual, no calificable".</p>			

No.	Función	Nivel de estudio	Titulación Académica	Cantidad
2	<p>RESIDENTE DE OBRA La participación será a tiempo Completo durante la ejecución de la obra.</p>	<p>TERCER NIVEL CON TÍTULO</p>	<p>Ingeniería Civil. "Parámetro requerido para ejecución contractual, no calificable" Fuentes o medios de verificación SENESCYT</p>	1



No.	Descripción	Tiempo	Número de Proyectos	Monto de Proyectos
2.1	<p>El Residente de Obra deberá acreditar experiencia de haber ejecutado ó participado en la construcción de Obras Hidráulicas o Saneamiento, por un monto mínimo del 80por ciento del presupuesto referencial en máximo dos contratos, en los últimos 10 años, con un monto que sea (\$82371.29), se deberá adjuntar para verificación de la información actas de entrega recepción definitivas ó provisionales (sólo en el caso de que no haya transcurrido la fecha mínima entre las 2 recepciones -6 meses-) ó certificados debidamente legalizados por la entidad contratante para dar cumplimiento al art.81 de la LOSNCP. Para acreditar la experiencia en el sector privado, se deberá adjuntar actas entrega recepción, facturas que acrediten dicha experiencia. "Parámetro requerido para ejecución contractual, no calificable".</p>	10 años	1	82.371,29000



No.	Función	Nivel de estudio	Titulación Académica	Cantidad
3	INGENIERO/A AMBIENTAL La participación de 25por ciento durante la ejecución de la obra.	TERCER NIVEL CON TÍTULO	Ingeniería Ambiental, "Parámetro requerido para ejecución contractual, no calificable" Fuentes o medios de verificación SENESCYT	1

No.	Descripción	Tiempo	Número de Proyectos	Monto de Proyectos
3.1	El Ingeniero ambiental deberá acreditar experiencia de haber participado en la construcción de proyectos de Riego y/o Agua Potable por un monto mínimo del 25por ciento del presupuesto referencial en máximo 5 contratos, en los últimos 10 años, con un monto que sea (\$25741,029), se deberá adjuntar para verificación de la información actas de entrega recepción definitivas ó provisionales (sólo en el caso de que no haya trascurrido la fecha mínima entre las 2 recepciones -6 meses-) ó certificados debidamente legalizados por la entidad contratante para dar cumplimiento al art.81 de la LOSNCP. Para acreditar la experiencia en el sector privado, se deberá adjuntar actas entrega recepción, facturas	10 años	1	25.741,02900



No.	Descripción	Tiempo	Número de Proyectos	Monto de Proyectos
	que acrediten dicha experiencia. "Parámetro requerido para ejecución contractual, no calificable".			

4.1.6 Metodología y cronograma de ejecución del proyecto:

No.	Descripción
1	Metodología de trabajo El GAD de la Provincia de Chimborazo requiere que el oferente presente y cumpla como parte de la metodología, los siguientes requisitos: - METODOLOGIA DE TRABAJO, definir las actividades a realizar en forma secuencial a fin de que las mismas sean coherentes en todos los frentes de trabajo que se van a emplear durante su ejecución. - DEFINICIÓN DE FRENTES DE TRABAJO, se deberá presentar en físico (Impreso) y en respaldo digital (Disco Compacto formato editable), mínimo 2 frentes de trabajo, desglosando cada una de sus actividades según el cronograma de trabajos. - SE DEBERÁ PRESENTAR EL PLAN DE SEGURIDAD INDUSTRIAL PARA LA OBRA OBJETO DE CONTRATACIÓN (No el reglamento de seguridad). "Este parámetro se considerará cumplido con la sola presentación del FORMULARIO DE COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE PARÁMETROS EN ETAPA CONTRACTUAL".
2	Cronograma de trabajo El GAD de la Provincia de Chimborazo requiere que el oferente presente y cumpla como parte del cronograma, los siguientes requisitos: - PRESENTACIÓN DE CPM (Programación de la Ejecución del Proyecto por el método de la Ruta Crítica), definiendo los frentes de trabajo, se deberá presentar en físico (Impreso) y en respaldo digital (Disco Compacto formato editable). - PRESENTACIÓN DE CRONOGRAMA DE USO DE EQUIPO Y PERSONAL TECNICO, se deberá presentar en físico (Impreso) y en respaldo digital (Disco Compacto formato editable). - PRESENTACIÓN DE CRONOGRAMA VALORADO DE TRABAJOS, debe estar cronológicamente elaborado, cumpliendo el plazo solicitado, se deberá presentaren físico (Impreso) y en respaldo digital (Disco Compacto formato editable). - DEBERÁ EXISTIR CONCORDANCIA ENTRE LA METODOLOGÍA, RUTA CRÍTICA Y CRONOGRAMA VALORADO DE TRABAJOS.

4.1.7 Patrimonio (Aplicable a personas jurídicas):

La (entidad contratante) verificará que el patrimonio del oferente sea igual o superior a la relación que se determine con respecto del presupuesto referencial conforme las regulaciones expedidas por el SERCOP. Para este procedimiento el monto mínimo de patrimonio que el oferente debe justificar es de: (establecer monto de Patrimonio con relación a Presupuesto Referencial).

Patrimonio no requerido de acuerdo al Presupuesto Referencial.

Otro(s) parámetro(s) resuelto por la entidad contratante:

4.1.8 Otro(s) parámetro(s) resuelto(s) por la entidad:

No requerido por la entidad

4.1.9 Verificación de cumplimiento de integridad y requisitos mínimos de la oferta



Parámetro	Cumple	No Cumple	Observaciones
Integridad de la oferta			
Equipo mínimo			
Personal técnico mínimo			
Experiencia general mínima			
Experiencia mínima personal técnico			
Experiencia específica mínima			
Metodología y cronograma			

Aquellas ofertas que no cumplan integralmente con los parámetros mínimos, serán descalificadas.

4.1.10 Información financiera de referencia

Análisis de Índices financieros:

Los índices financieros constituirán información de referencia respecto de los participantes en el procedimiento y en tal medida, su análisis se registrará conforme el detalle a continuación:

Índice	Indicador Solicitado	Observaciones
Índice de solvencia	1,00	Índice de Solvencia (mayor o igual a 1,0)
Índice de endeudamiento	1,50	Índice de Endeudamiento (menor a 1,5)

4.2 Sorteo: Los oferentes que hayan aceptado el presupuesto referencial, y cuya oferta hubiere cumplido íntegramente los requerimientos establecidos por la entidad serán habilitados por ésta a fin de que participen en un sorteo público que se realizará a través del Portal Institucional del SERCOP, conforme establece el artículo 51 de la LOSNCP, y mediante el cual se escogerá al adjudicatario.



SECCIÓN V OBLIGACIONES DE LAS PARTES

5.1 Obligaciones del Contratista: El contratista preparará las planillas **MENSUAL**, las cuales se pondrán a consideración de la fiscalización en los **5** días de cada periodo **MENSUAL**, y serán aprobadas por ella en el término de **5** días, luego de lo cual, en forma inmediata, se continuará el trámite de autorización del administrador del contrato y solo con dicha autorización se procederá al pago.

Además, el contratista presentará con las planillas el estado de avance del proyecto y un cuadro informativo resumen, que indicará, para cada concepto de trabajo, el rubro, la descripción, unidad, la cantidad total y el valor total contratado, las cantidades y el valor ejecutado hasta el periodo **MENSUAL** anterior, y en el período en consideración, y la cantidad y el valor acumulado hasta la fecha. Estos documentos se elaborarán según el modelo preparado por la fiscalización y serán requisito indispensable para tramitar la planilla correspondiente.

“Conforme lo establecido por el SERCOP según Resoluciones No. R.E.-SERCOP-2019-000095 y RE-SERCOP-2019-0000100 de 07 de enero y 04 de julio de 2019, respectivamente, al inicio de la ejecución contractual el administrador del contrato, conjuntamente con el fiscalizador, deberán verificar que el contratista cumpla con los compromisos generados en el formulario de compromiso de cumplimiento de parámetros en etapa contractual; esto es, la presentación de la documentación relacionada con el equipo mínimo requerido por la entidad contratante en los pliegos, y los cronogramas de incorporación de estos; la presentación de la documentación relacionada con el personal técnico mínimo y su experiencia mínima; y, la presentación de la metodología de ejecución de la obra. Parámetros que serán utilizados a lo largo de la ejecución de la obra, y que en caso de existir algún cambio o modificación, serán revisados y valorados por el fiscalizador y administrador del contrato, respectivamente. El fiscalizador tendrá la obligación de supervisar el cumplimiento del porcentaje de subcontratación, para el efecto, en cada informe de aprobación de planilla verificará el cumplimiento por parte del contratista, y adjuntará copias de los contratos o facturas que acrediten la efectiva subcontratación incluyendo el origen nacional. En las planillas de ejecución de trabajos o avance de obra, se incluirán los resultados de verificación de origen de los componentes y elementos (mano de obra, materiales, equipos y servicios) utilizados para la ejecución de los trabajos a ser planillados, declarado por la Fiscalización con base a la supervisión in situ de los trabajos, las facturas de provisión de materiales y servicios, y formularios de pago de aportes al IESS de la mano de obra.”

5.2 Obligaciones de la contratante:

- a. Dar solución a las peticiones y problemas que se presentaren en la ejecución del contrato, en un plazo de **15** días contados a partir de la petición escrita formulada por el contratista.
- b. Proporcionar al contratista los documentos, permisos y autorizaciones que se necesiten para la ejecución correcta y legal de la obra, y realizar las gestiones que le corresponda efectuar al contratante, ante los distintos organismos públicos, en un plazo de **10** días contados a partir de la petición escrita formulada por el contratista.
- c. En caso de ser necesario y previo el trámite legal y administrativo respectivo, autorizar ordenes de cambio y órdenes de trabajo, a través de las modalidades de costo más porcentaje y aumento de cantidades de obra, respectivamente.
- d. En caso de ser necesario y previo el trámite legal y administrativo respectivo, celebrar los contratos complementarios.
- e. Entregar oportunamente y antes del inicio de las obras **VER ARCHIVO ADJUNTOTERMINOS DE REFERENCIA** previstos en el contrato, en tales condiciones que el contratista pueda iniciar inmediatamente el desarrollo normal de sus trabajos; siendo de cuenta de la entidad los costos de expropiaciones, indemnizaciones, derechos de paso y otros conceptos similares



- f. Suscribir las actas de entrega recepción parciales, provisionales y definitivas de las obras contratadas, siempre que se haya cumplido con lo previsto en la ley para la entrega recepción; y, en general, cumplir con las obligaciones derivadas del contrato.

VER ARCHIVO ADJUNTO TERMINOS DE REFERENCIA

5.3 Ejecución del contrato:

5.3.1 Facturación y reajuste: El contratista preparará las planillas, las cuales se pondrán a consideración de la fiscalización en los **5** días de cada periodo **MENSUAL**, y serán aprobadas por ella en el término de **5** días, luego de lo cual, en forma inmediata, se continuará el trámite de autorización del administrador del contrato y solo con dicha autorización se procederá al pago.

Estas planillas serán preparadas siguiendo el orden establecido en el Formulario de la Oferta y a cada planilla se adjuntarán los anexos de medidas, ensayos de suelos y materiales, aprobaciones y otros que correspondan.

Además, el contratista presentará con las planillas el estado de avance del proyecto y un cuadro informativo resumen, que indicará, para cada concepto de trabajo, el rubro, la descripción, unidad, la cantidad total y el valor total contratado, las cantidades y el valor de los trabajos ejecutados hasta el periodo **MENSUAL** anterior, y en el período en consideración, y la cantidad y el valor de los trabajos ejecutados acumulado hasta la fecha. Estos documentos se elaborarán según el modelo preparado por la fiscalización y serán requisito indispensable para tramitar la planilla correspondiente.

En cada planilla de obra ejecutada, el fiscalizador o la unidad de control de cada obra, calculará el reajuste de precios provisional, aplicando las fórmulas de reajuste que se indican en el contrato. En el caso de aplicar el reajuste de precios, se establecerá como fecha de partida -sub cero-, la correspondiente a los treinta (30) días anteriores de la fecha límite de presentación de las ofertas.

El fiscalizador realizará el reajuste definitivo tan pronto se publiquen los índices del INEC.



Índice de archivos

No.	Descripción	Link
1	certificacion presupuestaria	descargar
2	especificaciones tecnicas_new	descargar
3	Memoria tecnica_new	descargar
4	precios unitarios_new	descargar
5	presupuesto	descargar
6	SENAGUA_new	descargar
7	19-11-RESOLUCION ADMINISTRATIVA 004-2019	descargar
8	19-11-RESOLUCION ADMINISTRATIVA N 0002	descargar
9	19-11-RESOLUCION ADMINISTRATIVA N 0011-2019	descargar
10	0_indice_de_menor_cuantia3	descargar
11	1-CParticulares-pliego-de-menor-cuantia-obras	descargar
12	2-CGenerales-pliego-de-menor-cuantia-obras	descargar
13	3_formulario_de_compromiso_de_asociacion_o_consort	descargar
14	3-FormulariosO-menor-cuantia-obras	descargar
15	4-CParticulares-del-contrato-de-menor-cuantia	descargar
16	4-CParticulares-del-contrato-de-menor-cuantia	descargar
17	terminos de referencia	descargar